



MENDOZA, **31 MAY 2018**

VISTO:

El EXP-CUY: 8180/2018, en el que el **Sr. Rubén Osvaldo FERNANDEZ**, eleva su renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, para iniciar los trámites a los efectos de obtener el beneficio previsional de jubilación y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. FERNANDEZ, fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (Dedicación Simple) Auxiliar de Cátedra, por Resolución N° 022/18-FO, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 1° de junio de 2018, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por el **Sr. Rubén Osvaldo FERNANDEZ** (DNI: 10.561.797 – LP: 13984) en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos Interino (Dedicación Simple) Auxiliar de Cátedra, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 057

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA